

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALONZO DIAZ ECUATORIANA DE COMERCIO ECUALONZO
S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de El Empalme, a los quince días del mes de Abril de dos mil dieciséis, las quince horas treinta minutos, en las oficina matriz de la compañía, situadas en la Av. Guayaquil y Av. Quevedo, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ALONZO DIAZ ECUATORIANA DE COMERCIO ECUALONZO S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas: que conforman las **OCHOCIENTAS ACCIONES** ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal, que corresponden 100% del capital social de la compañía, representada por **RONNIE ISAI ALONZO DIAZ**, en calidad de Gerente General, propietario de 33,25% del paquete accionario de la compañía; **CESAR MANUEL ALONZO DIAZ**, propietario de 33,25% del paquete accionario de la compañía; **DIANA NARCISA DIAZ CAICEDO**, propietaria de 33,25% del paquete accionario de la compañía; y, **MANUEL IVAN DIAZ CAICEDO**, propietario de 0,25% del paquete accionario de la compañía, de conformidad con la ley de compañías, en virtud de lo señalado y por ser la voluntad de la Junta General Universal, Extraordinaria de Socios, se declara válidamente constituida. Actúa en calidad de **Presidente** de Junta General la **Sra. Diana Narcisa Díaz Caicedo** y en como **Secretario** de Junta General el **Sr. Ronnie Isai Alonzo Díaz**; y, en calidad de Comisario Principal la **Ab. Yuri Maribel Cedeño Mendoza**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal extraordinaria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA: 1).- "Aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de cambios en el Patrimonio; y, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, tanto de manera individual como consolidados, correspondiente al ejercicio económico del 01-Enero al 31-Diciembre del 2015"**:

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dicen: **1).- "Aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de cambios en el Patrimonio; y, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, tanto de manera individual como**

consolidados, correspondiente al ejercicio económico del 01-Enero al 31-Diciembre del 2015”.

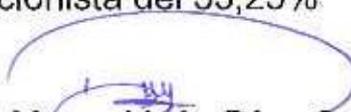
Luego de las deliberaciones en lo que se refiere el punto del orden del día y explicadas las notas contables base de la presentación de los instrumentos financieros presentados para su aprobación la Junta General de Accionistas por unanimidad decidió aceptar y aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de cambios en el Patrimonio; y, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, tanto de manera individual como consolidados, correspondiente al ejercicio económico del 01-Enero al 31-Diciembre del 2015, a efecto de que las mismas en conjunto con los demás instrumentos financieros sean presentados ante el órgano regulador respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo tanto quedan aprobadas las autorizaciones que necesita el representante legal conforme se ha indicado en el orden del día. Con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, Presidente y Secretario que Certifica.

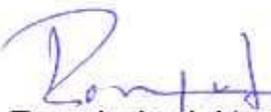

Sra. Diana Díaz Caicedo.
Presidente de Junta General.
Accionista del 33,25%


Sr. Ronnie Isaí Alonzo Díaz.
Secretario de Junta General.
Accionista del 33,25%


Sr. Cesar Manuel Alonzo Díaz,
Accionista del 33,25%


Sr. Manuel Iván Díaz Caicedo
Accionista del 0,25%

RAZON: Certifico que las firmas en conjunto con la nómina de asistentes, que anteceden pertenecen a los Accionistas de la Compañía **ALONZO DIAZ ECUATORIANA DE COMERCIO ECUALONZO S.A.**, por efecto del el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 15 de Abril del 2017.- Lo Certifico.-


Sr. Ronnie Isaí Alonzo Díaz.
Secretario de Junta General